



FORMOSA, 03 de Junio de 2022

VISTO:

El expediente N° C-02293/22-DGR-EXP del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de este Organismo, y la Resoluciones Generales N° 020/2016 y 062/2019, sus modificatorias, complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que por las Resoluciones nombradas en el visto se designa a la Firma **CERVECERIA ARGENTINA S.A.U. C.U.I.T N° 30-66198200-0**, con domicilio fiscal en 12 de Octubre y Gran Canaria 00000 – Quilmes Provincia de Buenos Aires, como Agente de Retención y Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos respectivamente;

Que la misma, a través del expediente individualizado en el visto, solicita la baja como Agente de Percepción y Retención -SIRCAR- en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos;

Que habiendo cesado su condición de contribuyente en la jurisdicción Formosa, y no adeudando obligaciones materiales y formales como contribuyente ni como Agente resulta procedente dar curso a lo solicitado, a partir del 31 de Enero de 2022;

Que en orden a las facultades y prerrogativas conferidas por el Artículo 6°, 13° y subsiguientes del Código Fiscal de la Provincia de Formosa – Ley 1.598 deviene oportuno dejar sin efecto la designación como Agente de Retención y Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos;

Que por lo antes expuesto, deviene necesario el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTÓRGUESE la baja como Agente de Percepción y Retención en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos al contribuyente **CERVECERIA ARGENTINA S.A.U. C.U.I.T N° 30-66198200-0**, con domicilio fiscal en 12 de Octubre y Gran Canaria 00000 – Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de Enero de 2022 en

virtud de los fundamentos expresados en los considerandos de la presente Resolución General.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese a quienes corresponda.

Notifíquese al interesado. Cumplido, **ARCHÍVESE**.

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 14/2022

C.P. Mariela C. Arias

DIRECTORA

Dirección General de Rentas - Formosa